



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción y Perfil de Puesto

PUESTO:	3019 AYUDANTE GENERAL DE ECOLOGÍA Y ASEO
ESCALA DE GESTIÓN:	20_TRABAJO NO CALIFICADO O DE APOYO DE LOGÍSTICA
TABULADOR:	SINDICALIZADOS

DEFINICIÓN Y NATURALEZA DE LA ESCALA OCUPACIONAL:

Comprende las ocupaciones para cuyo desempeño no se requieren conocimientos y ni la experiencia específicos para cumplir tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, para las cuales se requiere a veces esfuerzo físico considerable y, salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. La mayoría de las ocupaciones de éste gran grupo requieren competencias de primer grado.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Realiza diversos trabajos predominantemente físicos que no requieran dominar un oficio y encauzados al aseo público, acondicionamiento, embellecimiento y conservación de objetos que conforman el mobiliario y equipamiento urbano de la zona metropolitana del municipio de san Luis potosí.

Todas las actividades precisadas son de carácter enunciativo más no limitativo por lo que el trabajador debe realizar también aquellas actividades afines, análogas e inherentes al empleo que desempeña en la dependencia en la que colabora y en apego al marco normativo vigente y directrices en la materia de las funciones y servicios públicos que se desarrollan en la misma.

PERFIL DEL PUESTO:

EDAD MÍNIMA:	18 años en adelante	Preferentemente
GÉNERO:	INDISTINTO	
NIVEL DE COMPETENCIA ESPECÍFICO:	1	Preferentemente
FORMACIÓN ACADÉMICA / ESCOLARIDAD MÍNIMA:	Corresponde a la educación escolar de nivel primaria.	Preferentemente
HABILIDADES PSICOSOCIALES:	Necesidad de reglas, perseverante, necesidad de pertenencia.	Preferentemente
CONOCIMIENTOS	Conocimientos y experiencia necesarios para completar tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con ayuda de herramientas manuales y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable, salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio.	
OTRAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES (Llenado opcional):	Las especificadas en la requisición de personal para cubrir la plaza ocupacional en la unidad administrativa que corresponda.	



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción y Perfil de Puesto

OBSERVACIONES:

Todo lo especificado en éste perfil constituye una serie de características personales mínimas a cubrir por el ocupante y a manera de recomendación técnica. Sin perjuicio de lo establecido en el Tercer punto del Acuerdo de Negociación Salarial, numeral 9, cuya designación corresponde al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Luis Potosí, cuyo texto se presenta a continuación:

- “EL AYUNTAMIENTO” acepta que todos los trabajadores que por su función no sean de confianza, su contratación sea propuesta directamente por el “SINDICATO”.

Las plazas ya establecidas para el “SINDICATO” son ellos mismos los que decidan por quien reemplazarlas o en su caso asignar a personal específico que cubra y tenga el perfil determinado por cada plaza según el área correspondiente.

No obstante a lo anterior, el ocupante designado debe asistir puntualmente a los cursos, sesiones y demás actividades que formen el programa de capacitación y adiestramiento para el trabajo, practicando las indicaciones de los instructores; y cuando sea necesario someterse a exámenes y pruebas de evaluación sobre conocimientos y aptitudes, que sean requeridos para el desempeño del puesto o actividad.

Todo ello en términos de los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.